

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0014-2026-MDSL-GM

San Luis, 30 de marzo de 2026

VISTO, el Informe Legal N° 00095-2026-MDSL-GAJ de fecha 27 de marzo de 2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 0015-2026-MDSL-GSP, de fecha 27 de marzo emitido por la Gerencia de Servicios Públicos; el Memorando N° 00458-2026-MDSL-GPEP de fecha 23 marzo de 2026 emitido por la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Memorando N° 0066-2026-MDSL-GSP de fecha 23 de marzo de 2026, de la Gerencia de Servicios Públicos; el Informe N° 00083-2026-MDSL-GSP/SGGA de fecha 20 de marzo emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental; sobre la aprobación del Plan de Trabajo del Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Luis – 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece, que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para que conforme al numeral 3.3 del artículo 73 puedan, promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y numeral 13 del artículo 82, el de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017 -2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; cuyos lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza N° 350- MDSL/C, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadana Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Informe N° 0083-2026-MDSL-GSP/SGGA emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental, que solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante Memorando N° 0066-2026-MDSL-GSP emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, remite la propuesta del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis, a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; para conocimiento y fines que se sirva determinar;

Que, mediante Memorando N° 000458-2026-MDSL-GPEP emitido por la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, opina que el Plan de Trabajo del Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Luis - 2026, contribuye a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional y que se encuentra dentro del equilibrio presupuestal de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 0015-2026- MDSL-GSP emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, remite la propuesta del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis, a la Gerencia Municipal; para conocimiento y fines que se sirva determinar;

Que, mediante Informe Legal N° 00095-2026-MDSL/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica que opina que resulta **VIABLE** la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS EDUCCA**.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Luis, aprobado mediante Ordenanza N° 289 – 2020 – MDSL

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Luis (Programa Municipal EDUCCA –

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Ambiental, y a las unidades orgánicas correspondientes el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis (www.munisanluis.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JARS/eqc



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Abog. JOSE ANTONIO F. ROCA SILVA
Gerente Municipal



**Municipalidad de
SAN LUIS**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN LUIS.**

PLAN DE TRABAJO 2026



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL**



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Luis, mediante Ordenanza Municipal N° 350 - MDSL/C de fecha 14 de junio del año 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, designa a Ada Liz Aguilar Vallejos como encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Luis, trabajará las siguientes líneas de acción:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA	
Líneas de Acción	Actividades
1. Educación Ambiental Escolar	Actividad 1.1 Formación de Promotores Escolares (PAE)
2. Educación Ambiental Comunitaria	Actividad 2.1 Diseño e Implementación de espacios que educan ambientalmente.
	Actividad 2.2 Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos.
	Actividad 2.3 Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
	Actividad 2.4 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

1.1 La Educación ambiental escolar

Orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

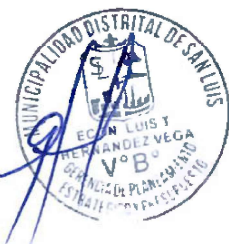
1.2 La Educación ambiental comunitaria

Promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. CONTENIDO

El presente Plan de Trabajo 2026 se elabora en base a las líneas de acción y actividades del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, incluyendo lo siguiente:

- a. **Actividad:** En esta categoría se deberá colocar las actividades que incluye el Programa Municipal EDUCCA.
- b. **Tareas:** En esta categoría se deberá describir todas las acciones necesarias que permitirán el cumplimiento de las actividades.
- c. **Indicador:** En esta categoría se deberá colocar los indicadores del Programa Municipal EDUCCA ya establecidos.
- d. **Meta:** En esta categoría se deberá colocar únicamente la cantidad (valores) que se espera alcanzar, en función a los indicadores.
- e. **Recursos:** En esta categoría se deberá colocar las diversas herramientas virtuales, bienes y servicios que se necesitaran para realizar las tareas consignadas.
- f. **Fecha:** En esta categoría se deberá colocar la fecha prevista para realizar las tareas (Mes).
- g. **Responsable:** En esta categoría se deberá indicar el nombre del área responsable de la ejecución de la tarea.
- h. **Presupuesto:** En esta categoría se deberá colocar el monto destinado al cumplimiento de la tarea.



III. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA –SAN LUIS							
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Actividad 1.1: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas del distrito de San Luis para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados.	• 160 PAE acreditados por institución educativa.	• Herramientas tecnológicas.	Marzo	SGGA Aliados: SGIVP Recicla Latam	S/ 3,530.00
	Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	• Útiles de escritorio.	Abril		
	Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• 160 de PAE capacitados.	• 15 docentes capacitados.	• Plantas ornamentales.	Abril		
	Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de PAE capacitados.	• 07 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• Promotores ambientales.	Abril		
	Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• Infografías	Abril a Mayo		
	Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito San Luis. C) Minimización de residuos sólidos. D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.	• Número de PAE reconocidos.	• 160 PAE reconocidos.	• Piezas Comunicacionales	Marzo a noviembre		
	E) Segregación de residuos aprovechables y no aprovechables.	• Número de docentes reconocidos.	• 15 docentes reconocidos.	• Dópicos			
	F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	• Número de instituciones educativas reconocidas.	• 07 instituciones educativas reconocidas.	• Toldos			
	G) Gestión responsable del Aire y Suelo			• Mesas			
	Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos.			• Útiles de escritorio.			
	A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.			• Plantas ornamentales.	Marzo a noviembre		
	B) Campaña Perú Limpio Chuya - Chuya Perú para recuperar espacios públicos afectados con la ayuda de los promotores escolares.			• Promotores ambientales.			
	C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			• Roll screen EDUCCA.			
	Implementación de proyectos ambientales escolares			• Guantes			
	A) Implementación de Bioguano. B) Implementación de una compostera. C) Soy padrino de un árbol			• Plumones, cartulinas y silicona en barra			
	Reconocimiento por buenas prácticas ambientales a los docentes y PAE (vía virtual o presencial)			• Constancias en cartulina opalina e impresiones.	noviembre		
				• roll screen EDUCCA.			



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Identificación de espacios públicos que educan	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	- Promotoras Ambientales - Herramientas tecnológicas	Marzo a Abril	SGGA	
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	120 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	- Plantas ornamentales - Pintura - Brochas - Promotores Ambientales - Herramientas tecnológicas - Personal de Áreas verdes. - Personal de limpieza Pública.	Mayo a Octubre	SGGA	
	Implementación de actividades de promoción ambiental: - Visitas al Vivero Municipal. - Estación de reciclaje				Mayo a Octubre	SGGA	
Actividad 2.2: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1. Elaboración de actividades, eventos ambientales y campañas informativas establecidas por el calendario ambiental 2026. 2. Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático - La Hora del Planeta - Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático. - Día Internacional de Cero Residuos.	- Número de campañas informativas realizadas. - Número de personas que participan en campañas informativas.	10 campañas informativas realizadas. 150 personas que participan en campañas informativas. 10 eventos realizados con	- Promotores Ambientales - Herramientas tecnológicas - Toldos - Mesas - Souvenirs	Marzo a Noviembre	SGGA	S/ 3,650.00
	- Día de la Tierra - Día Internacional de Concientización sobre Ruido. - Día Mundial del Reciclaje. - Día Nacional del Reciclador. - Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Internacional libre de bolsas de plástico. - Día Interamericano de la Calidad del Aire - DIAIRE. - Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono. - Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos -DIADESOL. - Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. - Semana de la Educación Ambiental en el Perú. - Semana de la Acción Forestal Nacional.	- Número de eventos realizados con temática ambiental. - Número de personas que participan en eventos. - Número de personas alcanzadas por publicación redes sociales/año. - Número de material comunicacional audiovisual generado.	temática ambiental. 150 personas que participan en eventos. 1500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados. 10 materiales comunicacionales gráficos	- Plantas ornamentales - Roll screen - Útiles			



2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña RECICLA Ya San Luis para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación los actores sociales del distrito. Mediante: - Biotrueque a establecimientos comerciales (bodegas) - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos. B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en establecimientos comerciales a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles.	• Número de material comunicacional gráfico generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	generado. • 01 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.		SGGA	
C) Campaña Perú Limpio-Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores en conjunto al equipo de operaciones de limpieza pública. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Participación de promotores ambientales comunitarios para mejorar la conciencia ambiental dentro de cada punto. D) Campaña Cultura de Pago, orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondientes al servicio de limpieza pública. E) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad en el marco de la Semana de Acción Forestal Nacional, el Día del Árbol y el Día de la Tierra.			Campaña RECICLA YA. (17 mayo - 21 de octubre) Campaña Menos plástico más vida. (15 de marzo - 03 de julio) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya. (08 de junio - 29 setiembre) Campaña Gran Cruzada Verde. (22 de abril - 10 noviembre)	SGGA	
3. Implementación de campañas digitales por redes sociales relacionadas con la			• Herramientas tecnológicas	SGGA	



	problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión.			• Promotores Ambientales	Junio a octubre		
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico.			• Herramientas tecnológicas	Junio a octubre	SGGA	
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual.			• Herramientas tecnológicas			
	6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos. - Charlas - Talleres - Activación en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)			• Herramientas tecnológicas • Promotores Ambientales			
	7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI. (22 de abril): Día de la Tierra. (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje. (1 de junio): Día Nacional del Reciclator. (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente.			• Útiles de escritorio. • Plantas ornamentales. • Promotores ambientales. • Cartulinas, microporoso, cinta de embalaje, papel kraft, plumones de colores, compost, tijeras, temperas, barras de silicona, masking tape, lapiceros, cutter, lápices, borradores, soguilla de yute. • Toldo • Sillas • Mesa	Marzo a octubre		
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos -DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades						
	8. Difusión de mensajes a través del recorrido de la compacta para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliar.			• Promotores Ambientales • Herramientas tecnológicas	Marzo a octubre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados.	• 15 acreditados.	• Promotores Ambientales • Herramientas tecnológicas	Abril a noviembre	SGGA	
	Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y talleres) dirigidos a los PAJ.	• 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.		Abril a noviembre	SGGA	



	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. - Número de actividades (eventos, campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de	25 horas de capacitación que reciben los PAJ. 10 actividades en las que participa como PAJ. 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ. 15 reconocidos.	- Promotores Ambientales - Herramientas tecnológicas - Toldos - Mesas	Abril a Noviembre	SGGA	S/ 2820.00
	Taller 6: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública Participación de los PAJ en actividades como: Capacitación a PAE	- proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos		- Souvenirs - Plantas ornamentales - Roll screen - Útiles - Proyector			
	Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares. Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú) Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario. Educación ambiental en las estaciones de reciclaje. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			- Toldos - Mesas - Souvenirs - Plantas ornamentales - Roll screen - Útiles - Proyector - Megáfono - Parlante con micrófono	Abril a Noviembre	SGGA	
	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			- Constancia - Souvenirs - Plantas - Toldo - Sillas	Mayo a Noviembre	SGGA	
24 Actividad: Formación de	Identificar líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	- Número de PAC acreditados - Número de	150 PAC acreditados 03 eventos de capacitación	- Mesas y sillas - Bolsas ecológicas	Abril a Noviembre	SGGA	



promotores ambientales comunitarios	Acreditación de PAC.	eventos de capacitación (charlas talleres) dirigidos a los PAC	dirigidos a los PAC	Souvenirs ambientales	Abril	SGGA	
	Capacitación a PAC:						
	Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario	- Número de actividades (eventos campañas informativas y educativas) en la que participen los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	08 actividades en la que participen los PAC 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 160 PAC reconocidos.	- Souvenirs ambientales - Plantas ornamentales - Cámara fotográfica - Megáfono - Parlante con micrófono - Toldos - Cartulinas - Útiles de oficina - Material reciclado - Piezas comunicacionales. - Sustrato	Mayo a Noviembre	SGGA	
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito						
	Taller 3: Elaboración de kokodamas.						
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos inorgánicos						
	Taller 5: Segregación de residuos sólidos orgánicos						
	Taller 6: Taller demostrativo de elaboración de compost						
	Taller 7: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública						
	Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:				Mayo a Noviembre	SGGA	
	- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.						
	Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:						
	Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales y horizontales en casa, incluye capacitación.				Mayo a Noviembre	SGGA	
	Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.						
	Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación adecuada de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.			- Plantas ornamentales - Cámara fotográfica - Megáfono - Parlante con micrófono - Toldos - Cartulinas			
				- Útiles de oficina - Material reciclado - Piezas comunicacionales. - Sustrato			
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.			- Constancia - Souvenirs - Plantas - Toldo - Sillas	Noviembre	SGGA	



IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,530
SUB TOTAL	3,530

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,150
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,500
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,320
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,600
SUB TOTAL	6,470

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3,530
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	6,470
TOTAL	10,000

